

Oficio UDAF-T -015-2017  
Guatemala 01 de Febrero de 2017

Señorita:  
Carmen Azucena Chuta Perén  
Encargada de Información Pública a.i.  
Defensoría de la Mujer Indígena

Esperando que sus actividades diarias sean de manera exitosa.

Estimada Señorita Chuta:

Por este medio le hago de conocimiento que según artículo 41 del decreto 50-2016 sobre la obligatoriedad de detallar las especificaciones de los gastos a través de comprobante único de registro y de fondo rotativo, le hago entrega de la información acerca del sub grupo 18 sobre los servicios técnicos y profesionales, que se tienen, correspondiente al mes de Enero del año 2017, para que sea trasladada a donde corresponda.

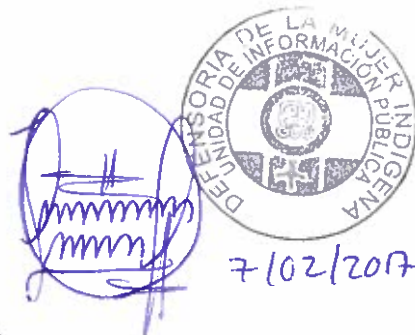
Sin otro particular.

Atentamente,

  
Emma Minerva Gabriel Martín  
Asesor Profesional Especializado II  
Jefe de Tesorería



CC Archivo



15 calle 6-59 zona 1, ciudad de Guatemala  
Tel. 22329916 / 22381616  
despacho@demigob.gt  
www.demi.gob.gt



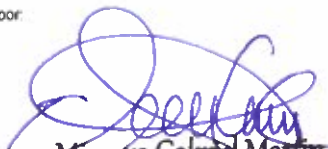
DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA  
MES DE ENERO DE 2017

Decreto 50-2016 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017  
Art. 41 Obligatoriedad de detallar las especificaciones de los gastos...

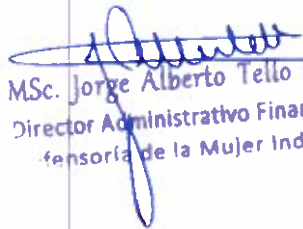
NOMBRES Y APELLIDOS	MES	FUENTE	REGLON	MONTO	SERVICIO	DESCRIPCION
SIN MOVIMIENTO						

TOTAL PAGADO ..... Q -

Hecho por:

  
Emma Minerva Gabriel Martin  
Jefe de Tesoreria  
Defensoria de la Mujer Indigena

Autorizado Por:

  
MSc. Jorge Alberto Tello Canc  
Director Administrativo Financiero  
Defensoria de la Mujer Indigena